



Concurso de Fotografía

50 Aniversario ETSEA (1972-2022)

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria (ETSEA), de la Universidad de Lleida (UdL), convoca el siguiente Concurso de Fotografía con motivo de su 50 Aniversario.

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El campus universitario de la ETSEA está de celebración porque hace 50 años que se iniciaron los estudios de la primera promoción de Ingenieros Técnicos Agrícolas. En este tiempo, la ETSEA ha cambiado muchísimo y se ha convertido en un referente nacional e internacional en formación y en investigación. Lo que no ha cambiado es la necesidad y la voluntad constante de comunicación entre la sociedad y la universidad. La universidad debe de hacer difusión y promoción de sus actividades, pero también debe escuchar y averiguar las necesidades de la sociedad. Con el hilo conductor de la comunicación bidireccional se presenta este concurso de fotografía con un doble objetivo. El primero es promocionar la Universidad de Lleida, y en concreto el campus de la ETSEA en su 50 aniversario; y el segundo objetivo quiere fomentar, recibir y después dar a conocer una visión artística-conceptual de algunos de los temas en los que la Escuela trabaja mediante la mirada fotográfica de los aficionados y/o profesionales de la fotografía.

TEMÁTICA

La temática del concurso se centra, principalmente, en siete de los diecisiete objetivos que forman parte del “Proyecto Agenda 20130 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU”. La selección de estos objetivos responde a que son los más afines a las temáticas actuales de trabajo de la ETSEA, donde se realiza docencia, investigación y transferencia en los ámbitos agroalimentario, forestal, veterinario y biotecnológico.

Los siete objetivos elegidos, que definen la temática del concurso, son los siguientes:

- ODS-2: *Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*
- ODS-3: *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todo el mundo en todas las edades.*
- ODS-6: *Garantizar la disponibilidad y una gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas.*
- ODS-12: *Garantizar modelos de consumo y producción sostenibles.*
- ODS-13: *Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*
- ODS-14: *Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.*
- ODS-15: *Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertización, detener y revertir la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad.*

Por tanto, serán bienvenidas las fotografías que, además del valor artístico y fotográfico, tengan también en consideración alguno de los siete ODS mencionados.

PARTICIPANTES, CONCURSANTES

La participación está abierta a cualquier persona y a toda la sociedad en general.

PLAZO DE PRESENTACION

La inscripción en este concurso es gratuita. El plazo de presentación de los trabajos comienza el domingo 1 de enero de 2023 y finalizará el viernes 31 de marzo de 2023.

PRESENTACIÓN FOTOGRAFÍAS

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías, en blanco y negro o color. No se podrán presentar trabajos ya publicados o premiados en otros concursos. Las obras se enviarán en formato JPG con un peso máximo de 10MB, tendrán un ancho y un alto comprendidos entre los 2000 y los 7000 píxeles. No está permitida la manipulación/alteración digital de las imágenes ni el montaje fotográfico; únicamente se aceptan ajustes básicos que afecten a la luminosidad, el contraste, la saturación de color, la nitidez o el equilibrio de blancos. Los trabajos se deben enviar en formato digital mediante el formulario que aparece en la dirección siguiente:

<http://www.etsea.udl.cat/ca/concurs-fotografia>

En el nombre de los ficheros debe eliminarse cualquier información sobre el autor de la fotografía. En el caso de que en la fotografía aparezcan personas que se puedan identificar será necesario incorporar, en formato PDF, una copia del DNI, dirección de correo electrónico y una autorización de cesión de los derechos de imagen de cada persona, dando el consentimiento a la publicación y difusión de su imagen. La UdL no comunicará nunca estos datos a terceros, salvo en los casos estrictamente previstos en la Ley.

JURADO

El jurado estará formado por 2 profesionales del mundo de la fotografía y 2 miembros de la ETSEA afines al arte y la técnica de la fotografía y/o a las temáticas de los ODS. Además de la calidad técnica y creativa, se valorarán las obras que consigan proyectar una reflexión sobre el ámbito temático del certamen. La decisión del jurado se hará pública en la página web del 50 aniversario de la ETSEA

<http://www.etsea.udl.cat/ca/50a-etsea/>

El jurado podrá declarar desierto el premio. El jurado también se reserva el derecho a resolver cualquier imprevisto no contemplado en estas bases. Su decisión será inapelable.

PREMIOS Y ENTREGA DE PREMIOS

Los premios de este concurso son los siguientes:

- Primer premio: 500€ y diploma
- Segundo premio: 250€ y diploma

- Tercer premio: 150€ y diploma
- Cuarto y Quinto premio: diploma

Un mismo participante no puede acumular más de un premio. Una vez que el jurado haya seleccionado las fotografías premiadas, se informará a los autores a través del número de teléfono facilitado, así como por correo electrónico. El acto de entrega de los premios tendrá lugar en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria de la Universidad de Lleida (Campus ETSEA, Av. Rovira Roure, 191, 25198 Lleida) en una fecha a determinar, que será anunciada en la página web del 50 aniversario de la ETSEA.

EXPOSICIÓN

Se hará una exposición con una selección de fotografías, incluidas las premiadas. Los detalles de la exposición, lugar y fechas, serán anunciados en la página web del 50 aniversario de la ETSEA. Además, todas las fotografías admitidas serán publicadas en la página web del 50 aniversario de la ETSEA.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y EXPLOTACIÓN

Todas las fotografías participantes permanecerán en propiedad de sus autores.

Los derechos de propiedad intelectual de las fotografías presentadas al concurso estarán en posesión del participante, de manera que éstos garanticen que las fotografías que se presenten al concurso son de su autoría y el concursante se hace plenamente responsable de su contenido y de las autorizaciones que, si es el caso, correspondan, exonerando a la UdL de cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones realizadas por terceros en relación con el incumplimiento de este punto.

Los autores cederán, con la simple presentación de sus fotografías al concurso, a título gratuito a favor de la UdL, sus derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y transformación al efecto de exposición y divulgación a través de la página web y/o publicaciones de la UdL, siempre sin ánimo comercial y siempre citando al autor.

La cesión de estos derechos no es exclusiva y permitirá al autor la explotación de la obra, siempre que haga constar que ha obtenido un premio de la ETSEA-Universidad de Lleida.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

El responsable del tratamiento de datos personales facilitados por las personas candidatas, en el presente concurso, es la Universidad de Lleida - UdL- (datos de contacto del representante: Secretaria General. Plaça Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida; sg@udl.cat; datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@udl.cat).

Los datos de las personas candidatas se utilizarán solo para las finalidades inherentes al presente concurso. Los datos se conservarán, como mínimo, mientras la resolución del presente concurso no sea firme, con motivo del transcurso de los plazos para impugnarla sin que ninguno de los interesados haya interpuesto recurso en contra, y se destruirán en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalitat de Cataluña. (<http://www.udl.cat/ca/serveis/arxiu/>).

Los datos facilitados responden a la obligación legal de la UdL de garantizar la mayor difusión pública de la gestión universitaria, al servicio de la sociedad, y promover la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento en los ámbitos agroalimentario, forestal, veterinario y biotecnológico, de acuerdo a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

La UdL no cederá ni comunicará los datos a terceros, salvo en los casos estrictamente previstos en la Ley. Las personas candidatas pueden acceder a sus datos; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar su limitación, siempre que sea compatible con la condición de persona candidata en el presente concurso, mediante escrito dirigido a la dirección dpd@udl.cat. También pueden presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos.

TRATAMIENTO DE LAS IMÁGENES DE LAS FOTOGRAFÍAS

El responsable del tratamiento de las imágenes personales es la Universidad de Lleida (datos de contacto del representante: Secretaria General. Plaça de Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida, sg@udl.cat; datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@udl.cat).

Estas imágenes solo se utilizarán para la difusión de la conmemoración del 50 aniversario de la ETSEA y, por ese motivo, pueden aparecer en publicaciones, guías, folletos, web institucional de la ETSEA y de la Universidad de Lleida, stands, anuncios publicitarios, UdL App y redes sociales (facebook, flickr, twitter, linkedin, Instagram, youtube).

El uso de las imágenes responde a la obligación legal de la UdL de garantizar la mayor difusión pública de la gestión universitaria, al servicio de la sociedad, y promover la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento en los ámbitos agroalimentario, forestal, veterinario y biotecnológico, de acuerdo a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

Las imágenes se conservaran mientras las personas afectadas no ejerzan su derecho a oposición, y se destruirán en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalitat de Catalunya (<http://www.udl.cat/ca/serveis/arxiu/>).

La UdL no cederá ni comunicará los datos a terceros, salvo en los casos estrictamente previstos en la Ley. Las personas candidatas pueden acceder a sus imágenes; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar su limitación, mediante escrito dirigido a la dirección dpd@udl.cat. También pueden presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos.

OTRAS DISPOSICIONES

La participación en este concurso presupone la aceptación de todas y cada una de estas bases y del veredicto del jurado, así como la declaración de la autoría de las fotografías sometidas.

Cualquier consulta sobre estas bases se podrá dirigir a la organización a través del correo electrónico: etsea.secretariadireccio@udl.cat

Con el apoyo de:

- Instituciones y empresas patrocinadoras del 50 Aniversario de la ETSEA
[institucions patrocinadores 50A ETSEA](#)
[empreses i entitats patrocinadores 50A ETSEA](#)
- Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria, Universidad de Lleida
[vicerectorat cultura UdL](#)